

## ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE GRUPOS

- Las elecciones a delegado y subdelegado/a de alumnos de cada grupo será llevada a cabo por el tutor/a entre los días **19 y 26 de septiembre**.
- En cada grupo se elegirá por sufragio directo y secreto, en primera vuelta, por mayoría simple un delegado de grupo. La persona que haya quedado en segundo lugar en cómputo de votos será nombrado subdelegado/a.
- Cada tutor/a actuará como Presidente en el acto de elección de delegado y seguirá el siguiente procedimiento:
  - Leerá las funciones de los delegados/as del alumnado y de la Junta de Delegados.
  - Pedirá candidatos y candidatas que voluntariamente se presenten a la elección.
  - Designará por sorteo dos alumnos/as de clase, excluyendo a los candidatos, que actuarán como vocales en el proceso electoral.
  - Expondrá que cada alumno votará a un solo candidato.
  - Procederá a la proclamación de candidatos, reparto de papeletas, recuento de votos, cumplimentación y firma del acta de elección, proclamación de los elegidos y atención a posibles incidencias o reclamaciones que, de producirse, se harán constar en el acta..
  - Entregará una copia del acta a la Vicedirectora y guardará otra copia en su carpeta de tutoría.

Jaén, a 19 de septiembre de 2011

EL DIRECTOR del IES AURINGIS

Gabriel Ureña Portero

## ACTA DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO/A

En el IES Auringis de Jaén, siendo las ..... horas del día..... de septiembre de 2011, se llevaron a cabo en el grupo..... las elecciones a Delegado y Subdelegado, actuando como

Tutor-presidente.....

Vocal.....

Vocal.....

Se presentaron como candidatos y candidatas:

El recuento de votos arrojó el siguiente resultado:

- Total de votantes:
- Votos válidos:
- Votos en blanco:
- Votos nulos:

Candidato/a	Número de votos

En consecuencia, se proclamó como:

**Delegado/a**.....

**Subdelegado/a**.....

¿Se produjeron incidentes o reclamaciones en el acto electoral? ¿Cuáles?

Fdº EL TUTOR-PRESIDENTE

VOCAL 1

VOCAL 2

FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS

1. Exponer al Tutor/a y al Equipo Directivo sugerencias, quejas y mejoras.
2. Fomentar un buen clima de convivencia en el grupo y en el Centro.
3. Colaborar con el Tutor y el Profesorado en los temas que afectan al funcionamiento del grupo.
4. Participar en las tutorías del grupo exponiendo en buen tono tanto aquello que funciona bien como lo que entienden que debe mejorar.
5. Participar en las tutorías del grupo en que se prepara la sesión de evaluación de resultados.
6. Velar por la adecuada utilización del material e instalaciones de la clase y del Instituto.
7. Poner en conocimiento del Tutor/a y del Equipo Directivo las anomalías que se presenten o las deficiencias de material y recursos.
8. Asistir a la Junta de Delegados, siguiendo la convocatoria, y participar en sus deliberaciones e informar al alumnado de los temas tratados y acuerdos adoptados.
9. Los tutores podrán proponer al Director el cese del Delegado/a o Subdelegado del grupo cuando se produzca alguno de los supuestos que figuran en el artículo 68 del capítulo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IES Auringis.